ACTA ACLARATORIA No. 01 A LAS ACTAS DE CUMPLIMIENTO PARCIALES E INFORME DE ACTIVIDADES N° 01, 02 Y 03 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2195-25

CONTRATO No.:	**2195-25**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**JOSE ANTONIO AVILA CAAMAÑO**
C.C	**C.C. No. 91.449.120 de Barrancabermeja**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS COMO FORMADOR EN EL ARTE DE LA MUSICA EN EL ÁREA DE PITOS Y TAMBORES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TECNICAS DE ENSEÑANZA, DE PROMOCION ARTISTICA Y CULTURAL DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL POR MEDIO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE FORMACION Y CAPACITACION DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**
VALOR:	**CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($14.000.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**CINCO (5) MESES**
FECHA DE INICIACIÓN:	**28 DE JULIO DE 2025**
FECHA TERMINACIÓN:	**27 DE DICIEMBRE DE 2025**
SUPERVISOR:	SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO O QUIEN HAGA SUS VECES

Entre los suscritos a saber: **ALEXIS GUERRERO SÁNCHEZ – SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO**– Supervisor del contrato de prestación de servicios **N°. 2195-25**, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con Nit. 890.201.900-6, quien para los efectos de este contrato se denominará EL DISTRITO CONTRATANTE; y por la otra parte **JOSE ANTONIO AVILA CAAMAÑO** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 91.449.120 de Barrancabermeja, en calidad de CONTRATISTA; hemos convenido en celebrar la presente **ACTA ACLARATORIA No. 01 A LAS ACTAS DE CUMPLIMIENTO PARCIALES E INFORME DE ACTIVIDADES N° 01, 02 Y 03 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2195-25**, de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato de prestación de servicios **No. 2195-25**, se encuentra debidamente perfeccionado por las partes, cuyo objeto es *"PRESTACION DE SERVICIOS COMO FORMADOR EN EL ARTE DE LA MUSICA EN EL ÁREA DE PITOS Y TAMBORES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TECNICAS DE ENSEÑANZA, DE PROMOCION ARTISTICA Y CULTURAL DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL POR MEDIO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE FORMACION Y CAPACITACION DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".*

2. Que por error en el pago 001 correspondiente al **ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES N° 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2195-25**, no se relacionó en la plataforma de contratación pública SECOP II, la factura electrónica de venta No JA -13 de fecha 12 de noviembre de 2025 con Código Único de Factura Electrónica– CUFE: b603c905d87e168c19f5e00d1b00cb30a71d1ecb6cc847574669538482cc6280fcb782c61cb7d879d18e23a3323645dc, por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.800.000).**

3. Que por error en el pago 002 correspondiente al **ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES N° 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2195-25**, no se relacionó en la plataforma de contratación pública SECOP II, la factura electrónica de venta No JA -14 de fecha 12 de noviembre de 2025 con Código Único de Factura Electrónica– CUFE: 9c121ae3010c66a4583bbb83b4addefbdb8e532e19d42f6de9c2927e2fe7b55c4c6155ed9bef92219c452dc7a a2c488c, por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.800.000).**

4. Que por error en el pago 003 correspondiente al **ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES N° 03 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2195-25**, no se relacionó en la plataforma de contratación pública SECOP II, la factura electrónica de venta No JA -15 de fecha 12 de noviembre de 2025 con Código Único de Factura Electrónica– CUFE: c820ce1ae3d6accd2df19baf2cf171704af234e545241bae3412c1e932b068f6b659d3d2058fc865b6e3988c3c8 6de7d, por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.800.000).**

5. Que, en virtud de lo anterior, se realiza la presente **ACTA ACLARATORIA No. 01 A LAS ACTAS DE CUMPLIMIENTO PARCIALES E INFORME DE ACTIVIDADES N° 01, 02 Y 03 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2195-25**

En consecuencia, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: ACLARAR que las facturas electrónicas de venta JA – 13; JA – 14 y JA – 15, hacen parte integral de las **ACTAS DE CUMPLIMIENTO PARCIALES E INFORME DE ACTIVIDADES N° 01, 02 Y 03 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2195-25,** de acuerdo a las obligaciones del contratista ante la autoridad fiscal (DIAN).

SEGUNDA: Todas las demás partes de las **ACTAS DE CUMPLIMIENTO PARCIALES E INFORME DE ACTIVIDADES N° 01, 02 Y 03 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2195-25**, permanecen vigentes sin sufrir ninguna modificación.

En constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervienen, en Barrancabermeja el dieciocho (18) del mes de noviembre de 2025

El Contratista,

JOSE ANTONIO AVILA CAAMAÑO
Contratista

El Contratante,

ALEXIS GUERRERO SÁNCHEZ
Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio

ACCIÓN	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	JUAN FELIPE VECINO-ABOG EXT SCP		Noviembre de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma			